

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHOR. Tienda de D. D. Orfila.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de D. N. Fábrega de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 cuartos por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Continuacion del discurso del Sr. VASSALLO y contestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Yo no me asusto de las carreras rápidas, y eso se explica fácilmente, como que he llegado en seis años desde capitán de la Guardia á teniente general, y mandar un ejército. Por lo tanto seria una contradiccion en mí el asustarme de las carreras rápidas; pero es necesario que esas carreras rápidas para fortuna del individuo y para desgracia de la nacion, y digo desgracia para la nacion, porque solo se hacen en tiempo de guerra esas carreras rápidas, es necesario que el individuo tenga fortuna, que no muera en el campo de batalla; porqué ¿cuántos con mas méritos y capacidad que yo no les habrá una bala cortado la vida en el principio de su carrera? Así es, que se habla mas que de los que se quedan, pero no se habla de los que se quedaron, que son los mas.

El Sr. Vassallo ha citado los empleos que se han dado en la guerra de Africa: si habia habido ó no sujecion, al proyecto de ley, sino á un reglamento que estaba en la junta consultiva.

Señores, en la guerra de Africa se han obtenido recompensas; pero es preciso reconocer que el ejército en la guerra de Africa ha trabajado mucho, porque el ejército en la guerra de Africa tenia el turno siguiente: un dia de combate; al siguiente á enterrar muertos, y al tercer dia nuevo combate: en la guerra de Africa soldados y oficiales estaban completamente á la intemperie, resguardados solo por medio de un lienzo: además existia el cólera, que diezaba las filas del ejército; y

se prestaron una porcion de servicios distinguidos que honran á los que los prestaron, y que han levantado el nombre de la nacion española.

Creo he contestado á las observaciones generales que se han hecho sobre el proyecto de ley de ascensos. Cuando lleguemos á la discusion, yo tambien tomare parte en ella, y contestaré á las observaciones que se hagan, y si encuentro alguna que merezca tomarse en consideracion y me convenzan las razones que en su apoyo se den, aceptaré las enmiendas que crea son convenientes. Esta ley no es una ley politica; no es una cuestion ni de oposicion ni ministerial. Todos tenemos interés que salga lo mejor posible, y debemos contribuir todos con las luces que cada uno tenga para su mejor elaboracion.

El Sr. VASSALLO: Señores, debo contestar á algunas observaciones que he tenido la bondad de hacerme un individuo de la comision, y al mismo tiempo al Gobierno de S. M.: claro es que debo preferir á este último, y en este supuesto suplico al individuo de la comision me dispense.

El Sr. Ministro de la Guerra dice que ha introducido en la ley muchos artículos, que aunque conoce son reglamentarios, están dentro de ella, para evitar que mañana ú otro dia sus sucesores los alteren, como ha sucedido hasta ahora con una porcion de Reales decretos, reglamentos y Reales órdenes que han estado vigentes, pero que no se han observado.

Yo me alegraria que se realizara esa bella idea; pero creo que no se realizara, sin embargo de que esa buena idea no debia ser un obstáculo para que la ley estuviese perfectamente he-

cha; es decir, que tuviera todas las perfecciones posibles para darla mas brillo y que tuviese mas valor; y si yo reconozco que comprende la ley una cosa que no debe comprender, es claro que no está bien hecha. Por consiguiente, habiendo en ella una porcion de materias que no la corresponden, no han debido estar dentro de ella todas esas materias para que la ley sea perfecta.

Yo no he hablado, señores, mas que por encima, como suele decirse vulgarmente, de los ascensos de ninguna clase. Me he ocupado solo de la totalidad tal como yo la concibo, y la he impugnado con algunas razones hijas de la esperiencia.

Aquí hubo el decreto del año 35, en el cual iguales bases que las que ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra contenia.

Pero, ó no se ha leído este decreto, ó no se ha querido observar: el resultado es que el decreto lo expresaba terminantemente. ¿Creemos que porque esté en la ley ahora se observará? Yo me alegraré mucho de que así sea, y que tengamos asegurado el ascenso legalmente; pero me temo que eso no suceda.

Yo no he dicho nada que rebaje los hechos de la guerra de Africa, sino que por el contrario los he ponderado. He dicho que el digno general en jefe del ejército creyó sin duda que no llenaba suficientemente sus deseos el proyecto de la ley de ascensos para aplicarlo á los distinguidos servicios de aquella guerra, de los cuales yo, repito, no he hablado sino para encomiarlos y no para hacer cargo alguno. Mi idea era la de que conociendo el Sr. Ministro la ley que iba á

traer aquí, parecía natural que en aquella ocasión hubiese procurado introducir la nueva fórmula: esto era lo que yo decía.

(Continuará.)

—De *La Correspondencia* del 7:

Al terminar la sesión de ayer del Congreso, el ministro de Gracia y Justicia Sr. Pastor Díaz, manifestó á sus compañeros de gabinete, que no habiendo podido realizar entre los miembros de la antigua mayoría la conciliación deseada por todo el ministerio, y para cuya realización había entrado él á formar parte del mismo, creía deber retirarse y continuar unido á sus antiguos amigos políticos.

—El duque de Tetuan á quien sus dolencias no permiten salir de casa, puso anoche en conocimiento de S. M. por medio de uno de sus compañeros todo lo que ocurría en la esfera del Parlamento y del gabinete, y S. M. la Reina le hizo saber que tenía en él la mas absoluta confianza y que se hallaba completamente resuelta á seguir en todo sus consejos.

—El Consejo de Ministros se ha reunido hoy á las doce en las habitaciones particulares del duque de Tetuan. En dicho Consejo el Sr. Pastor Díaz ha reiterado que estaba resuelto á salir del gabinete, y el presidente del Consejo le ofreció que aconsejaría á S. M. la aceptación de su renuncia. El Sr. Pastor Díaz se retiró enseguida y el Consejo quedó deliberado.

—Enfermo el señor duque de Tetuan, habiendo renunciado su cargo el ministro de Gracia y Justicia y faltando igualmente ministro de Marina, el Consejo de ministros decidió necesario y conveniente la suspensión de las sesiones de Cortes. El ministro de Estado pasó en su consecuencia á ponerlo en conocimiento de S. M. la Reina, y esta augusta señora puso en el acto su firma en el decreto que se ha leído ante las Cortes.

—Esta tarde se ha dicho que está elegido ministro de Gracia y Justicia el Sr. Aroles. No es cierto. El Consejo de ministros aun no se ha ocupado de las personas que ha de proponer á S. M. para ocupar las dos carteras vacantes; pero desde luego debe esperarse que al hacer esta elección no olvidará su firme propósito de buscar la conciliación de todos los hombres, amantes del trono del orden y de la libertad.

—La Sesión del Congreso de hoy fué abierta á las tres menos cuarto por el Sr. Ballesteros.

El señor ministro de Estado se presentó de grande uniforme, siendo grande el número de señores diputados que había en el salon.

Leída el acta de la anterior,

El Sr. Perez Zamora pidió la palabra sobre ella, y quiso explicar por qué en la sesión anterior guardó silencio la fracción disidente; pero.

El Sr. Presidente manifestó que lo que intentaba decir no era sobre el acta, y le retiró la palabra.

El Congreso estuvo algunos momentos dentro de la mayor confusión, producida por las voces de muchos señores diputados que pedían la votación nominal unos, y que se dejase hablar al Señor Perez Zamora otros.

El señor ministro de Estado pidió la palabra.

El señor Presidente dijo que iba á verificarse la votación para aprobarse el acta, y se procedió á ella aprobándose por todos los señores presentes.

El señor ministro de Estado ocupó la tribuna y leyó un real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

El señor Presidente manifestó que en cumplimiento del real decreto que acababa de leerse, se suspendían las sesiones y se levantaba la de hoy.

Eran las tres y cuarto.»

—El *Diario Español* se muestra completamente de acuerdo con la *Correspondencia*, en que no volverán á Cochinchina las tropas españolas.

—Leemos en una carta de Roma.

El emperador Napoleon queria que se diera el capelo al nuevo arzobispo de Paris; pero por ahora, el Papa no ha accedido á ello.

—No hay ninguna novedad. La salud del Papa es buena, y la situación de Roma completamente tranquila.

—Las últimas noticias de los Estados Unidos dicen que los federales no han pasado el Rappahannock como falsamente se había anunciado.

Las autoridades confederadas han ordenado que los oficiales federales prisioneros despues del 12 de enero se entreguen á los gobernadores de los estados en que sean cogidos.

El general Halleck ha mandado que los oficiales confederados prisioneros no puedan ser puestos en libertad bajo palabra.

No ha tenido lugar ninguna nueva batalla. Se cree que los confederados volverán á empezar próximamente las operaciones activas en el Sudoeste.

La division confederada de Longstreet no ha entrado en el Tennessee.

En Kingston los federales han rechazado muchos ataques de sus enemigos. En este pais tenían 60,000 hombres y raciones para veinte dias.

Los federales han atacado el fuerte Cawel, cerca de Wilmington, siendo rechazados.»

Cádiz 5. —Se han probado las máquinas y la artillería de la goleta *Vadras* y han dado los resultados mas satisfactorios.

Cádiz 6. —El correo de la Habana llegó anoche sin novedad, á pesar de los constantes malos tiempos que han retardado su viaje.

El 15 de enero, en que salió de aquella capital, se disfrutaba en la misma de buena salud.

No trae noticia alguna importante de Méjico.

Un pasajero dice sin embargo, que momentos antes de zarpar el vapor, corrió en la Habana la noticia de que habían entrado los franceses en Puebla.

El día 8 había llegado á la Habana la fragata *Cármen* procedente de la Península.

El vapor *España* llegó tambien con 23 dias de navegacion.

Berlin 4. —Un cuerpo considerable de insurrectos se dirigia á Cracovia.

Berlin 5. —A Polonia continúan acudiendo refuerzos de tropas rusas.

De Rusia dicen que la insurrección no se agrava, pero de Polonia hay noticias que aseguran lo contrario.

Paris 3. —En los Estados Unidos han decidido que no haya canje de prisioneros.

Paris 4. —Rusia hace grandes esfuerzos para ahogar la rebelión polaca, que aumenta por momentos, segun las últimas noticias.

Paris 5. —La asamblea de Atenas ha decretado destronado al rey Othon, y rey de Grecia al príncipe Alfredo por 210.000 votos.

El número de los insurgentes aumenta en Polonia, pues pasan de 15.000. Rusia ha enviado mas tropas, pero el partido sensato de San Petersburgo aconseja al gobierno poco rigor y concesiones liberales.

El general traucés Mirandolo ha

muerto en Méjico.

El general Forey ha escrito al emperador quejándose del clero mejicano.

El embajador inglés en Constantinopla ha propuesto al cuerpo diplomático una manifestación colectiva contra los tres nuevos ministros, pero los diplomáticos se han negado.

—Hay noticias de Cochinchina que alcanzan al 30 de diciembre.

Han vuelto á empezar las hostilidades, atacando los cochinchinos el 17 de diciembre la mayor parte de los puestos franceses, y entablándose en muchos de ellos un encarnizado combate.

Muchos soldados franceses han sido heridos, y los annamitas rechazados, dejando en el campo numerosos muertos y dos mil prisioneros.

El 27 de diciembre fué atacada Mitho, siendo rechazado el enemigo, dejando 225 muertos chinos.

Paris 7.—El *Moniteur* de hoy publica una carta del emperador Napoleón al duque de Malakoff, anunciando que se prepara un senatus consulto á fin de asegurar á las tribus árabes la propiedad incommutable del territorio que tienen.

Londres 4.—Noticias de Nueva York de 24 de enero dicen que ha estallado una conspiración en el ejército mejicano: fueron fusilados cinco oficiales.

Parece que los mejicanos tienen sesenta mil hombres, y la mitad de ellos solo en Puebla, ciudad fortificada con 200 cañones.

El general Brexton Bragg ha publicado una proclama, diciendo que los confederados se apoderaron en Murfreesboro de 30 cañones, 7,000 fusiles, 800 carros y 10,000 prisioneros.

Agitación en Nueva-York aguardando con impaciencia el ataque que prepara Burnside al enemigo.

Londres 5.—El Parlamento ha sido abierto.

El discurso de la corona, que fué leído por un comisario, anuncia que las relaciones con todas las potencias son satisfactorias.

Londres 7.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 27. Burnside ha presentado su dimisión al general en jefe del ejército del Potomac. Le reemplaza el general Hooker.

Un buque confederado ha echado á pique cerca de Calveston una caño-

nera federal.

—El agente especial de la *Correspondencia* en Londres remite el siguiente importante despacho telegráfico, que contradice todo lo que se ha dicho acerca de los triunfos de los franceses en Puebla.

«Londres 7.—En Veracruz corria el 3 el rumor y se le daba crédito de que la vanguardia francesa habia sido completamente derrotada delante de Puebla.»

MAHON 11 DE FEBRERO.

Efemérides.

1817.

Chacabuco, ganada por los insurgentes al mando de San Martín, contra los españoles.

Satisfecho debe retirarse el carnaval, ó por mejor decir, satisfechos deberán quedar los aficionados á sus últimos días.

Mañana zarzuela en el teatro, y baile que dá el Circo Mahonés; el viernes, teatro, y baile en los salones del Casino Mahonés; el sábado, baile en el teatro; domingo, lunes y martes, zarzuela, baile público, bailes particulares del Casino de la Union y otros.

Háblase también de una lucida mascarada, y como ya en el año anterior la iniciaron algunos jóvenes de buen gusto, es de creer que no será menos notable la de este año.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El día 3 por la mañana tuvo lugar en la iglesia de San Juan, en el puerto de Tarragona, una función que conmovió de ternura á todos los que la presenciaron. Esta función era un oficio solemne que como tributo de gracias ofrecían á Ntra. Sra. del Carmen, el capitán y tripulantes del bergantín del mismo nombre, de la matrícula de Mahon, surto actualmente en aquel puerto. Con él se cumplía un voto hecho en medio de un horrible temporal que sorprendió al buque el día 28 de octubre y cuando salido de Christiansund, se dirigía á Tarragona con cargamento de bacalao, habiéndose hallado con inminente peligro de perecer.»

Ha sido nombrado Interventor de la provincia de Mahon, el oficial segundo del cuerpo administrativo D. José María Birothan y Lopez de Haro.

PROVINCIA.

(Del Diario de Palma.)

Acabada la votación para Diputado á

Córtes por el distrito de esta capital, resulta que han obtenido votos:

El Sr. D. Salvador María de Ory. 286

El Sr. D. Jesualdo Domínguez . . . 5

Y algun otro particular 1

—La *Gaceta* del 31 próximo pasado dice haber sido nombrado capitán del puerto de esta isla D. Florencio Victoriano Salguero y Pita, teniente de navío de la escala de reserva.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Lázaro obispo y San Saturnino presbítero y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Eulalia virgen y mártir. (Patrona de Alayor.)

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 58 ms.—Pónese á las 5 h. y 32 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. 38 ms. de la N.—Se pone á las 10 h. y 40 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 10 de febrero de 1863.

Servicio para el 11.

Gefe de día: D. Narciso Rigau y Nadal, teniente coronel graduado, capitán del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12. — Parada, el mismo cuerpo y Granada.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA.

De Palma vapor-correo Mahoués, de 87 ts., cap. D. Agustín Galens, con 16 tripulantes, 17 pasajeros y varios efectos.

De idem en 2 días balandra esp. Antonieta, de 26 ts., pat. Francisco Sitges, con 6 trip., harina y otros efectos.

De Barcelona en 3 días fragata esp.^a Plus ultra, de 650 ts., cap. D. Francisco Buligar, con 43 trip., 5 pas. y cobre para forro.

SALIDAS.

Para Santo Tomás la corbeta noruega Christian, de 287 t., cap. Mr. Ole Overgaard con 11 trip., lastre y el desecho de su antiguo forro.

Para Valencia polacra italiana San Nicolás, de 134 ts., cap. D. Francisco Marcicille, con 17 trip. y madera.

AVISOS OFICIALES.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta, en virtud de orden superior, de 985 fusiles ingleses de chispa con sus bayonetas de recomposición; se avisa al público á fin de

que las personas que deseen interesarse en aquella, que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo ante la Junta Económica de Artillería de Palma y á la hora de las doce de su mañana, puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en esta Comisaría de Guerra calle de San Fernando núm.º 17.-- Mahon 2 febrero 1863.-- Isidoro Vargas.

Don Facundo Cortadellas juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 11 de Febrero próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo la postura competente, de una casa con huerto sita en la calle del Castillo, un huertecito en la de San Elías y otro en la de Sta. Eulalia, de esta ciudad, procedente todo de la testamentaria de D. Gabriel Camps y Cardell, que se instruye en este Juzgado á tenor de las condiciones contenidas en los respectivos albaranes que obran en poder del pregonero público. Dado en Mahon á 15 de Enero de 1863.-- Facundo Cortadellas.-- Por su mandato.-- Juan Pons Esn.º

HAGO SABER: Que el 20 de Febrero próximo á las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la subasta y remate por via de venta siendo la postura competente, de dos porciones de terreno de cabida de 8 $\frac{1}{2}$ y 7 almudes sembrado respectivamente, sitas en la alquería Cremada de este término, divididas por la nueva carretera de S. Clemente, pertenecientes á los menores Rosa, Pedro y Francisca Alberti y Vidal: pues así lo llevo mandado despues de retasadas dichas fincas por auto de hoy.-- Mahon 30 de enero de 1863.-- Facundo Cortadellas.-- Por su mandato.-- Juan Pons Escribano.

En virtud del presente se convoca á junta á los acreedores del maestro Juan Tuduri y Hernandez vecino de esta plaza para el día nueve de marzo próximo á las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado al objeto de proponerse por los síndicos del concurso necesario de dicho Tuduri

que se sigue en este mismo Juzgado, las bases de un convenio que ponga fin á dicho negocio: pues así lo llevo mandado por auto de tres del actual dado en el referido juicio.

Mahon seis febrero de mil ochocientos sesenta y tres.-- Facundo Cortadellas.-- Por su mandato.-- Juan Pons, Esn.º

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Debiendose sacar á pública subasta el día 2 de Marzo próximo á las doce de su mañana, el lastre y deslastre de los buques que lo efectúen en este Puerto, las personas que quieran hacer proposiciones para el arriendo del mismo por el término de tres años se dirigirán á la misma dependencia donde obra de manifiesto el pliego de condiciones. Mahon 2 de Febrero 1863.-- Juan Martínez.

ANUNCIOS.

Se convoca junta general de Almadra para el jueves día 12 del corriente á las once de la mañana en el escritorio de los Sres. Ládico hermanos.

En esta imprenta darán razon de quien desea deshacerse de una partida de tinajas aceiteras de construcción francesa.

INTERESANTE.

El comerciante extranjero Mr. Lassalle, que vive calle Nueva n.º 24, participa al público que dentro de pocos días marchará para su país natal, y deseando realizar los géneros que le quedan, ha determinado hacer una rebaja en todos ellos, á fin de que puedan proveerse de varios artículos superiores á precios sumamente baratos, como son: Perfumería, Lencería, Pañuelos de bolsillo, de hilo blancos, de Holanda y de batista, desde el ínfimo precio de 20 hasta 420 rs. docena. Elegante y variado surtido de pañuelos de madrás y de cenefas de varios colores, desde 44 á 72 rs. Telas de hilo puro para camisas de caballero y de señora desde 8 $\frac{1}{2}$ hasta 30 rs. cana. Sábanas sin costura desde 42 á 80 rs. una. Mantelerías adamascadas con dibujos chinescos, turcos etc., de 6, 12, 18 y 24 cubiertos, desde 72 hasta 410 rs. el juego. Vánovas de algodón para camas grandes, desde 100 á 140 rs. una. Toallas de granito y adamascadas, desde 72 hasta 92 rs. docena.

Ademas se hallarán muchos otros efectos, anteojos y lentes de todas clases, je-

melos para teatro, largas vistas, metrónomos, termómetros, barómetros, pesacores y ácidos, etc. Cuadros con estampos, camas de hierro y perchas de id.

Solo por 8 dias.

CONFITERIA DE ANDREU.

Calle de San Roque, n.º 9.

Se encontrará almendra molida propia para CRESPELLS, diariamente hasta la cuaresma.

CASA PARA ALQUILAR.

Lo está la de la calle del Rose número 18.

En dicha casa darán razon.

La casa número 9 de la calle S. Fernando está para alquilar. Tratarán del ajuste en la calle de Deyá número 3.

En la calle de Gracia número 10 hay una casa, amueblada, para alquilar.

Informarán en el número 71 de la misma calle.

En la calle del Castillo número 10 hay para alquilar una habitación de paz para dos caballeros y completamente amueblada.

Informarán en la misma casa.

VAPOR TRANSATLÁNTICO ESPAÑOL MARÍA.

Saldrá de Barcelona al mando de su capitán D. Juan Netto el 1.º de Marzo directamente para la Habana admitiendo carga y pasajeros á precios moderados.

Consignatarios Sres. Plandolit hermanos, y para su despacho á la Agencia del pórtico Xifré número 6.

VAPOR MAHONÉS.

Al mando del capitán D. Agustín Galens, saldrá directamente por Palma hoy á las 5 de la tarde. Admite cargo y pasajeros y despacha D. Juan Taltavull, en el Angel 14.

Por todo lo que vá sin firma.—J. Hospitalet

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALET.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.